



CERTIFICACIÓN 256-06-1552

RESOLUCIÓN GADMSD-MJJ-SO-256-2023-01-03-06

La Infrascrita Secretaria General Subrogante del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de enero de 2023, **RESOLVIÓ:** a través de votación nominativa, con seis (6) votos a favor, un (1) voto en contra y dos (2) votos en blanco que se suman a la mayoría, acogiendo el Informe de Consejo Cantonal de Planificación N° GADMSD-CCP-WEA-SO-003-2022-12-15-02 de fecha 15 de diciembre de 2022; Informe de la Comisión Permanente de Trabajo de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-NLM-SE-260-2022-12-30-01 de fecha 30 de diciembre de 2022 e Informe de Procuraduría Sindica Municipal N° GADMSD-PS-2022-1614-I de fecha 06 de Diciembre de 2022, **APROBAR EN PRIMER DEBATE**, el Proyecto de Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso de Suelo, Título I - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo, considerando que previo a ser aprobado en Segundo y Definitivo Debate, solicitando que se incorpore para el Segundo Debate un informe actualizado de Procuraduría Síndica donde se pronuncie al respecto de la resolución tomada en la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto donde se señalaba la aplicación de la Ordenanza para la Regulación, Protección y Control del Arbolado Urbano en sus Disposiciones Transitorias y Generales, y la Incorporación de la Ordenanza Municipal que determina las Condiciones en las que se debe mantener a los perros y otros animales domésticos en relación a la Fauna Urbana donde se declara al Refugio Municipal "Charly", también como santuario municipal de la fauna urbana.

Santo Domingo, enero 03 de 2023.

Ab. Lisseth Tatiana Aguavil Jendi
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE

LAI/jmr
SIASEG/S-1247/R-5973

